	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 1 de 8
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		

**INVITACIÓN N° 162
CONTRATO DE OBRA**

CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE DIECIOCHO 18 SISTEMAS MODULARES DE TRATAMIENTO ANAERÓBICO "SMTA" PARA EL MANEJO DE LAS AGUAS MIELES PRODUCTO DEL LAVADO DE CAFÉ, EN LA CUENCA DEL RÍO COMBEIMA, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, BAJO EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 011 DEL 29 DE DICIEMBRE DEL 2016.

El comité evaluador ajustándose al manual de contratación Acuerdo N° 001 del 22 de abril de 2004, y a las normas y especificaciones técnicas del IBAL, procede a rendir el informe de evaluación de las propuestas, teniendo en consideración la designación hecha mediante oficio N° 110-1475 del 22 de octubre de 2019; el cual está integrado por las siguientes personas:

- a. Alexi Liliana Buitrago Caycedo – Líder Gestión Ambiental.
- b. Andrés Felipe Guepe – Profesional Universitario Gestión Ambiental.
- c. Carlos Domínguez Gómez - Profesional Universitario Dirección Planeación.
- d. Marco Antonio Sanchez Celemin – Lider (E) Gestión Financiera
- e. Diego Andrés García Murillo – Abogado Externo.

Para respaldar el presente proceso, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 20190930 del 27 de septiembre de 2019, por valor de SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS (\$ 65.503.315,00) M/CTE INCLUIDO IVA.


De acuerdo con el Manual de Contratación la entidad publicó en la página web de la empresa y en el portal SECOP la invitación para el proceso referido anteriormente, estableciendo el cronograma que debe cumplirse dentro del mismo.

Que durante el plazo establecido para presentar propuestas se recibieron, según Acta de recibo de propuestas, un total de una (1) propuesta así:

PROP N°	PROPONENTE	RECIBIDO
1	SHIRLEY HELENA CARDOZO REYES	Octubre 22 de 2019 a las 3:09 p m

Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas, atendiendo el perfil profesional que detenta cada uno de sus integrantes: el jurídico y el técnico económico, respondiendo cada uno según la profesión que se acredita, así:



	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 2 de 8

REVISIÓN DOCUMENTAL

Se procede con la revisión de los documentos de carácter jurídico así:

I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

<p>1.- Carta de presentación El proponente elaborará la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el texto del modelo que se adjunta a la invitación; esta carta debe ser firmada por el representante legal del proponente si es persona jurídica o por la persona natural y aportarse en original.</p> <p>ES CONSIDERADO REQUISITO HABILITADOR DE LA OFERTA, POR TRATARSE DE LA DEMOSTRACIÓN DE LA VOLUNTAD DE PARTICIPACIÓN</p>		
PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO
1	SHIRLEY HELENA CARDOZO REYES	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 1- 2

<p>2.- Certificado de existencia y representación legal. Se aportará por parte de la persona jurídica certificado de existencia y representación legal, o Registro mercantil si es persona natural, con fecha de expedición que de máximo treinta (30) días de antelación a la fecha de entrega de la oferta. En este certificado debe constar que su objeto social está relacionado expresamente con la actividad a contratar. No se admiten objetos sociales genéricos. Para el caso de consorcio o unión temporal, el de cada uno de sus integrantes.</p> <p>De igual forma deberá acreditar un término mínimo permanente de duración de la sociedad, y/o establecimiento de comercio de dos (2) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la ejecución del Contrato.</p> <p>SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA</p>	
SHIRLEY HELENA CARDOZO REYES	PRESENTA Y No CUMPLE FOLIOS 3 -4

<p>3.- Poder. En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder autenticado ante Notaría Pública; así mismo se debe indicar de forma expresa la facultad del apoderado para firmar el contrato, si es el caso.</p> <p>SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.</p>	
SHIRLEY HELENA CARDOZO REYES	N/A

<p>4.- Cédula de ciudadanía. Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, o del representante legal del consorcio y/o unión temporal.</p> <p>SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA</p>	
SHIRLEY HELENA CARDOZO REYES	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 5

<p>5.- Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las</p>	
---	--



ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 3 de 8

cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA: Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la **PERSONA NATURAL** deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre. La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA

SHIRLEY HELENA CARDOZO REYES

PRESENTA Y CUMPLE
FOLIO 6 - 12

6.- Clasificación RUT: Debe allegar una copia del Registro Único Tributario, indicando la clase del régimen al que pertenece, para dar aplicación al artículo 35 ley 788 de 2.002 (Estatuto Tributario), con el fin de acreditar su inscripción en cualquiera de los siguientes códigos: .

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
4290	Construcción de otras obras de ingeniería civil
3900	Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA

SHIRLEY HELENA CARDOZO REYES

PRESENTA Y NO CUMPLE
FOLIOS 13 – 14

7.- Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación. Deberá adjuntarse por parte de la persona natural, de la persona jurídica y de su Representante legal, y de la que lleve la representación legal del oferente, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA

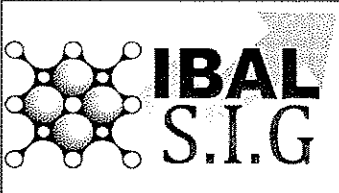
SHIRLEY HELENA CARDOZO REYES

PRESENTA Y CUMPLE
FOLIOS 15

8.- Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional: Deberá presentar antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal y de la persona jurídica.
SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA.

SHIRLEY HELENA CARDOZO REYES

PRESENTA Y CUMPLE
FOLIO 16

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 4 de 8

9.- Comprobante de Paz y Salvo, Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. Deberá adjuntarse por parte de la persona natural, de la persona jurídica y de su Representante legal, y de la que lleve la representación legal del oferente, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. CUMPLE NO CUMPLE.

SHIRLEY HELENA CARDOZO REYES	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 17
------------------------------	--------------------------------------

10.- Hoja de vida en formato de la función Pública del proponente persona natural o del representante legal si es persona jurídica. Presentar diligenciada la Hoja de Vida en el formato de la Función Pública para personas Jurídicas o naturales según el caso.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.

SHIRLEY HELENA CARDOZO REYES	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 18 – 20
------------------------------	--

11.- Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad. El oferente certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.

SHIRLEY HELENA CARDOZO REYES	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 21
------------------------------	--------------------------------------


12.- Certificado de Inscripción en el Sistema de Información de proponentes del IBAL SIP: El oferente deberá acreditar que se encuentra inscrito y aprobado en el registro de proponentes del IBAL.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO
1	SHIRLEY HELENA CARDOZO REYES	PRESENTA Y CUMPLE Verificado a FOLIO 22

13.- Certificación Cumplimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo: El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso:

Si es persona Jurídica: Presentar certificación suscrita por la persona natural y/o representante

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 5 de 8

legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestaran los servicios al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, así mismo indicaran que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo. (Esto para el caso de contratistas que tengan desde un (1) trabajador en adelante).

Si es personal natural y/o jurídica y no tiene ni un trabajador a su cargo: Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA

SHIRLEY HELENA CARDOZO REYES	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 23
------------------------------	---------------------------------------

14.- Garantía de seriedad de la oferta:

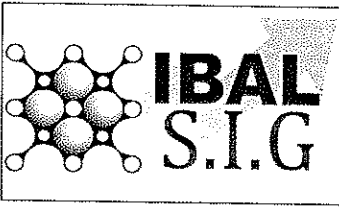
La garantía de seriedad de la oferta debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos: 1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. 2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. 3. La no suscripción del contrato o legalización del mismo sin justa causa por parte del adjudicatario. 4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor mínimo equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta. Deberá aportarse el amparo original y el original del pago de la prima.

Deberá aportarse el amparo original y el original del pago de la prima. La vigencia de la póliza de seriedad de la oferta deberá ser por un término de **TRES (3) MESES**.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.

1	SHIRLEY HELENA CARDOZO REYES	NO PRESENTA Y NO PASA No aporta Garantía de seriedad de la oferta, razón por la cual su propuesta es rechazada, conforme a lo establecido en el documento de invitación, numeral 10 literal n, el cual señala que "Cuando el proponente no presente la garantía de seriedad de la oferta en los términos exigidos en el pliego de condicione y/o invitación."
---	------------------------------	---

15. Constancia de no estar inscrito en el Sistema de Registro Nacional de Medidas

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 6 de 8

Correctivas de la Policía Nacional (SRNMC). El proponente deberá aportar pantallazo de no estar inscrito en el SRNMC de la Policía Nacional de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta. Lo anterior conforme lo establecido en los artículos 183 y 184 de la ley 1801 de 2016, por la cual se establece el Código Nacional de Policía
SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.

1	SHIRLEY HELENA CARDOZO REYES	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 24
---	------------------------------	--------------------------------------

16. Libreta Militar: Se deberá presentar documento en el cual conste que el oferente ya sea persona natural o jurídica, este último a través del representante legal, se encuentra con situación militar definida.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.

1	SHIRLEY HELENA CARDOZO REYES	N/A
---	------------------------------	-----

17. Cumplimiento para Actividades que impliquen Trabajos en Altura. El oferente deberá acreditar el cumplimiento de lo previsto en la Resolución No. 1409 de 29 de Julio de 2012 mediante el cual se establece el reglamento de seguridad para protección contra caídas en trabajos en alturas. Para ello debe aportar certificación juramentada sobre el personal que designara cuando se requiera de esta actividad en desarrollo del contrato, asumiendo bajo su exclusiva responsabilidad su desempeño.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA.

1	SHIRLEY HELENA CARDOZO REYES	NO PRESENTA Y NO CUMPLE No se requiere toda vez que el oferente incurre en causal de rechazo, por lo tanto la subsanación no procede.
---	------------------------------	---

18. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO.

PROPUESTA ECONÓMICA (PRESUPUESTO DE OBRA): Aportará en original firmada por la persona natural, por el representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal.

La propuesta deberá efectuarse conforme con el **ANEXO** de rigor, cumpliendo todas las características técnicas exigidas en él. Con su presentación el oferente manifiesta que conoce las condiciones técnicas de la contratación.

NOTA 1: En la propuesta económica cada uno de los ítems, deberá tener incluido el AIU y discriminar el porcentaje que compone el mismo, el cual no debe ser mayor de 25% so pena de rechazo. (Describir en el respectivo anexo).

El PROPONENTE deberá realizar su ejercicio de cálculo del A.I.U. considerando los costos de



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA:

2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 7 de 8

personal profesional, técnico y de administración; servicios generales y de vigilancia; los costos para el sistema de seguridad industrial, manejo ambiental y de aseguramiento de calidad; servicios públicos; ensayos de control de calidad, papelería, registro fotográfico, videos e informes; elaboración de planos record, transporte y almacenamiento, gastos de legalización, impuestos y pólizas; vallas, comisiones fiduciarias y los demás costos, gastos, impuestos u contribuciones que sean necesarios para el cabal cumplimiento del objeto contractual. Así mismo deberá estimar el porcentaje correspondiente a los imprevistos y la utilidad.

El valor propuesto del AIU no debe ser mayor de 25%, so pena de rechazo.

Nota 2: No se aceptan propuestas parciales y dejar de ofrecer algún ítem del presupuesto oficial, generar el rechazo de la oferta.

Nota 3: El oferente no podrá modificar ninguno de los ítems del presupuesto, en caso de que esto ocurra o que deje de ofertar un ítem del presupuesto, será RECHAZADA la propuesta respectiva.

Nota 4: En caso de diferencias en la oferta económica entre el valor en números y letras por errores aritméticos, prevalece el valor establecido en letras.

Nota 5: El proponente deberá diligenciar y adjuntar en medio físico y en medio magnético, disco compacto (CD), la información contenida en los respectivos ANEXOS.

LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO GENERA EL RECHAZO DE LA OFERTA. NO REQUERIBLE.

1	SHIRLEY HELENA CARDOZO REYES	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 25
---	------------------------------	--------------------------------------


19 DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN DE PERFILES

DIRECTOR DE OBRA: El proponente deberá actuar como Director de Obra. Si actúa como persona natural deberá ser Ingeniero Agrónomo y deberá aportar Diploma o Acta de Grado, copia Tarjeta Profesional y Certificado de Vigencia de la Matricula Profesional expedida por el COPNIA actualizada no mayor a 30 días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

Por su parte si actúa como Persona Jurídica deberá Indicar quien actuará en calidad de Director de Obra (puede ser el mismo representante legal) que debe ser Ingeniero Agrónomo, e igualmente debe aportar Diploma o Acta de Grado, Tarjeta Profesional y Certificado de Vigencia de la Matricula Profesional expedida por el COPNIA actualizada no mayor a 30 días a la fecha de presentación de la oferta.

El Director de Obra deberá contar con una experiencia general mínima de cinco (5) años de experiencia profesional como Ingeniero Agrónomo, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional.

OFICIAL: Los Oficiales Deberán presentar experiencia relacionada con la construcción y/o instalación de al menos 15 sistemas modulares de tratamiento de aguas mieles

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 8 de 8

1	DIRECTOR DE OBRA	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 37 -45
2	OFICIALES	PRESENTA Y NO CUMPLE FOLIOS 46-51 El proponente deberá presentar soportes de la experiencia requerida en la construcción o instalación de al menos 15 sistemas modulares de aguas mieles.

20. EXPERIENCIA (GENERAL Y ESPECIFICA) EXPERIENCIA GENERAL: Aportar mínimo un (1) contrato con el cual acredite experiencia general en la ejecución de contratos celebrados con entidades públicas o privadas relacionados con el objeto contractual y/o suministro e instalación de sistemas modulares de tratamiento anaerobio cuya sumatoria sea igual o exceda el 100% del presupuesto oficial.		
1	SHIRLEY HELENA CARDOZO REYES	PRESENTA Y NO CUMPLE FOLIOS 35 - 36 La certificación allegada como acta de liquidación final, se encuentra incompleta para verificar la información. Aunado a ello la entidad evidencia que la causal de liquidación de la experiencia acreditada es como consecuencia al incumplimiento del objeto contractual, lo cual conlleva a determinar que el contrato no fue ejecutado en su totalidad o ejecutado de manera defectuosa.

CONSOLIDADO REVISIÓN

Teniendo en cuenta que el proponente incurrió en causal de rechazo de la oferta, no se tendrá en consideración la información que podía subsanar dentro del término establecido. Por tanto se sugiere al ordenar del gasto que el proceso se declare desierto y de mantenerse la necesidad que vuelva a publicar.

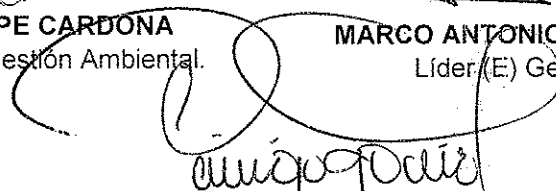
En constancia se firma por el comité evaluador, a los veintitrés (23) días del mes de Octubre de 2019.


ALEXI LILIANA BUITRAGO CAYCEDO
 Líder Gestión Ambiental.


CARLOS DOMÍNGUEZ GÓMEZ
 Profesional Universitario


ANDRÉS FELIPE GUEPE CARDONA
 Profesional Universitario Gestión Ambiental.


MARCO ANTONIO SANCHEZ CELEMIN
 Líder (E) Gestión Financiera


DIEGO ANDRÉS GARCIA MURILLO
 Abogado Externo